



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/16-03-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/16-03-2017

PRIMERO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

NO.	NOMBRE	EXPEDIENTE	CANTIDAD SOLICITADA	CONCEPTO	CANTIDAD APROBADA
1.	Hugo Morales Alejo	MA/007/2017	\$3,800.00	Apoyo para el pago de coffee break durante un curso gratuito.	\$3,201.60
2.	Misael Olmedo Sifuentes	MA/009/2017	La cantidad que autorice el pleno	Apoyo económico para el pago de cirugía de apendicectomía, que tuvo un costo de \$18,000.00.	\$4,802.40 Diferido en dos pagos por la cantidad de \$2,401.20 cada uno.
3.	José Martín Arriaga	MA/011/2017	Debe \$9,000.00 de colegiaturas, pero agradecería cualquier cantidad que autorice el pleno	Apoyo económico para poder pagar sus estudios.	Apoyo único de \$2,250.00
4.	Carol Suhair Suarez Barrón	MA/013/2017	\$2,300.00 mensuales	Apoyo económico para poder continuar con sus estudios de Derecho, en la Universidad de Xalapa.	Apoyo mensual por la cantidad de \$1200.00 por un periodo de seis meses.
5.	Livia Díaz Ortiz	MA/014/2017	\$432.00	Apoyo económico para compra de medicamento.	\$432.00
6.	Martha Elvia Villegas Ávila	MA/017/2017	\$5,000.00	Apoyo económico para la impartición de un taller dirigido a periodistas.	\$3,201.60
7.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SE/MP/IPE/004/2014	\$2,500.00 por un periodo de tres	Se prorroga el apoyo económico mensual con	\$2,500.00 por un periodo de



	De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas		meses	motivo de su reubicación fuera del área de riesgo.	tres meses
8.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	MP/005/2014	\$2,500.00 por un periodo de tres meses	Se prorroga el apoyo económico mensual con motivo de su reubicación fuera del área de riesgo.	\$2,500.00 por un periodo de dos meses.
9.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	MP/005/2014	\$7,000.00	Apoyo económico para que el periodista pueda cubrir adeudos del inmueble que alquila con motivo de la reubicación.	\$7,000.00 pago extraordinario único para finalización de reubicación.
10.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	DAA/065/2014	\$4,300.00	Apoyo económico para el reforzamiento de la infraestructura de seguridad en su domicilio.	\$4,988.00 Dividido en dos pagos de \$2,494.00 cada uno.
11.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo	SE/MP/IPE/010/2016	\$318.00	Apoyo económico para traslado, con la finalidad de que	\$318.00



	estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas			pueda ampliar su denuncia.	
12.	Margarita Viveros Prieto.	MA/037/2014	\$3,000.00 por seis meses	Apoyo económico por concepto de manutención, conforme al inciso a) de los Lineamientos.	\$3,000.00 mensuales por seis meses
13.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	SE/MP/IPE/006/2014	\$5,000.00 por tres meses	Apoyo económico por concepto de manutención, conforme al inciso a) de los Lineamientos.	\$5,000.00 por tres meses
14.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	SE/MP/IPE/001/2015	\$5,000.00 por diez meses	Apoyo económico por concepto de manutención, conforme al inciso a) de los Lineamientos.	\$6,400.00 por seis meses
15.	Candelaria Hernández Ramos.	MA/002/2014	\$3,000.00 por seis meses	Apoyo económico por concepto de manutención, conforme al inciso a) de los Lineamientos.	\$3,000.00 por seis meses
17	Guadalupe Aguilar	MA/015/2016	\$1,000.00	Apoyo económico por concepto de	Apoyo único por la cantidad

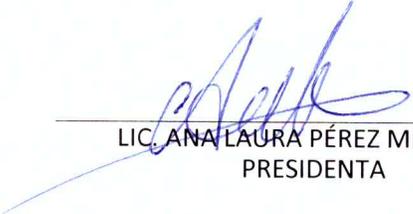


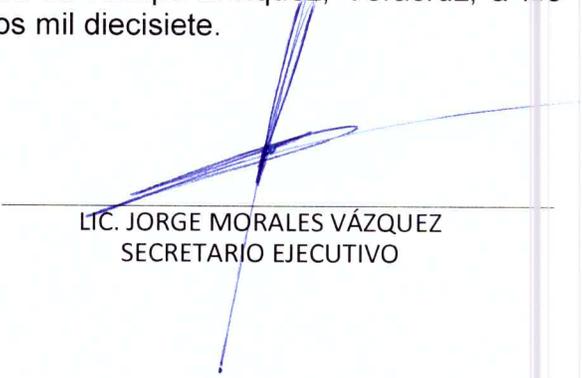
	Barrientos			tema de salud.	de \$1,000.00
18	Gestión de compra de una Corona por el fallecimiento Gabriel Arellano López	Ayuda social	\$986.00 La compro la CEAPP Se cuenta con factura	Gestión.	\$986.00
19	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	SE/MP/IPE/00 8/2016	\$6,400.00 mensuales por un periodo de seis meses	Reubicación urgente.	\$6,400.00 mensuales por un periodo de seis meses
20	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	SE/MP/IPE/00 1/2016	\$6,400.00 mensuales por un periodo de seis meses	Reubicación urgente.	\$6,400.00 mensuales por un periodo de seis meses Iniciarse el primer pago durante la primera quincena del mes de abril
21	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	SE/MP/IPE/00 1/2015	\$360.00 Apoyo único	Apoyo para traslado.	\$360.00 Apoyo unico
22	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo	MP/018/2014	\$5,000.00 mensuales	Prórroga para los gastos mantención del	\$3,000.00 mensuales por un



	estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas			periodista reubicado.	periodo de dos meses.
23	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento Interior De La Comisión Estatal para La Atención Y Protección De Los Periodistas	SE/MP/IPE/00 1/2015	\$4,000.00	Apoyo para la reparación de vehículo.	\$4,000.00

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO